

SAC-00969-2024

San José, 27 de Mayo de 2024

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Tania Vargas Soto

Referencia : ACUERDO 9841-VI DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 14/05/2024. Traslado de servicios de la empresa INS Servicios S.A. al Instituto Nacional de Seguros - Casa Matriz. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9841, artículo VI del 14 de mayo del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández** somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-01656-2024 del 10 de mayo de 2024, que contiene la propuesta de traslado de servicios de la empresa INS Servicios S.A. a INS Casa Matriz, así como el oficio SAC-00747-2024 del 25 de abril del 2024, con el comunicado del acuerdo de la Junta Directiva de INS Servicios S.A. 268-XII del 22 de abril del 2024, mediante el cual dicho cuerpo colegiado aprueba las recomendaciones contenidas en el informe del impacto financiero por el traslado de servicios de INS Servicios S.A. al Instituto Nacional de Seguros. Dichos oficios y las presentaciones que los acompaña pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Ha tenido conocimiento de los oficios G-01656-2024 del 10 de mayo de 2024 y SAC-00747-2024 del 25 de abril del 2024, y según lo expuesto, discutido y analizado en el presente artículo:

ACUERDA:

1. Autorizar la creación de 62 plazas en el INS, que se requieren para el traslado de los funcionarios de INS Servicios S.A., de acuerdo con el detalle de clases de puestos y categorías, según el oficio DCT-01214-2024 del 30 de abril del 2024 que contiene el "Informe sobre la propuesta de traslado de servicios de la empresa INS Servicios S.A. a INS casa matriz", específicamente, en el cuadro N°3.
2. Instruir a la Administración para que realice las gestiones administrativas de mérito para ejecutar lo aprobado por la Junta Directiva, tales como el uso de la correspondiente figura de contratación (sustitución patronal), gestiones de rigor para ejecutar las acciones necesarias para el traslado del contenido presupuestario, incluyendo la modificación presupuestaria para darle otorgarle dicho contenido, y la hoja de ruta presentada en el informe del oficio DCT-01214-2024.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Ericka Rodríguez Campos, Maribel Jiménez Carmona, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 27/05/2024 02:47:45 PM